



International Organization for Migration (IOM)
Organisation Internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

**ACTA ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES
LICITACIÓN No. 367 de 2011 DDR-372**

SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE VARIAS PERSONAS JURÍDICAS PARA LA OPERACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE MUJERES RURALES UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CESAR, META, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y REGIÓN DE MONTES DE MARÍA.

En Bogota D.C., a los 10 días del mes de octubre de 2011, y dando cumplimiento a la Adenda No. 1 de los pliegos de condiciones de la Licitación No. **367 DE 2011 DDR - 372** se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por los oferentes en la página: proyectomujerrural@iom.int así:

OBSERVACIÓN No.1:

En cuanto a las experiencias específicas es necesario acreditar todas las relacionadas en la página 6 de la convocatoria o solo varias de ellas?

RESPUESTA No.1:

Las certificaciones que se solicitan en el numeral 5.8 deben soportar la experiencia dentro de los últimos diez (10) años de convenios en ejecución o ejecutados. El número de certificaciones queda a juicio del proponente para cumplir los criterios de calificación.

OBSERVACIÓN No.2:

Es obligatorio la asistencia a la audiencia en Bogotá?

RESPUESTA No.2:

No, Según adenda No. 1 publicada por OIM en la pagina web www.oim.org.co, esta audiencia fue cancelada. Las respuestas a las preguntas efectuadas por los proponentes serán resueltas a través de acta de aclaraciones la cual se publicará en la página Web de OIM, el día lunes 10 de octubre de 2011.

OBSERVACIÓN No.3:

1) Observación al numeral 5.8 Certificaciones de la experiencia del proponente en la ejecución de contratos similares, en el cual se establece cual es la experiencia solicitada para el proponente así:

1) Formulación y operación de Proyectos productivos con enfoque de cadena. 2) Modelos participativos de acompañamiento técnico- ambiental, financiero, comercial y organizacional; acompañamiento y capacitación que se desarrollen bajo metodologías pedagógicas participativas de formación donde se reconoce el conocimiento de las mujeres rurales y de sus familias. 3)



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Desarrollo de modelos participativos en torno a procesos de fortalecimiento organizacional de productores; calificación que se hará dentro de los últimos tres (3) años, los cuales se encuentren ejecutados y/o en ejecución.

Observación 1: Para el caso de la experiencia solicitada en formulación y operación de Proyectos productivos con enfoque de cadena, solicitamos se incluya la opción y/o, es decir se permita tanto formulación como operación de proyectos.

Observación 2: Solicitamos se aclare en relación con la experiencia del numeral 3, el término de vigencia de esta experiencia, teniendo en cuenta que en el numeral 4.1.2 "Experiencia específica del proponente" (página 19), establece que el período de validez de la experiencia será entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2011.

Observación 3: Solicitamos que dentro de la experiencia solicitada se incluya temas relacionados con **fortalecimiento de la gestión empresarial** a través de las actividades de acompañamiento, asesoría, asistencia técnica especializada, **fortalecimiento de la capacidad asociatividad y redes empresariales**, adicionalmente experiencia en la **formación para el trabajo**.

Observación 4: Solicitamos se incluyan contratos en ejecución en un porcentaje equivalente al 70% de ejecución, de acuerdo con la certificación de experiencia aportada.

Observación 5: Solicitamos se aclare si debe incluirse certificación por cada uno de los ítems?

RESPUESTA No.3:

Observación No. 1: Como el escrito en los pliegos de la licitación, se está requiriendo experiencia tanto en la formulación como en la ejecución de proyectos, dado que este es el alcance del objeto de esta licitación.

Observación No. 2: La experiencia que se está solicitando es de por lo menos 3 años y de hasta 10 años, de acuerdo a numeral 4.1.2 experiencia específica y esta, en consonancia con la propuesta de calificación numeral 4.1.1 experiencia general.

Observación No. 3. La experiencia en los aspectos de modelos participativos en torno de fortalecimiento organizacional de productores, están orientadas a aspectos de fortalecimiento de la asociatividad, trabajo en equipo, construcción de redes, aspectos legales, financiero, administrativos y tributarios, fortalecimiento en la gestión comercial, redes institucionales, co gestión y gestión, etc., (aspectos relacionados con fortalecimiento del capital humano), pero el desarrollo y enfoque de esta licitación no está orientado a la empleabilidad y por lo tanto, no se prevé experiencia empleabilidad dado que se está buscando es fortalecer proceso asociativos y de desarrollo de capital social y humano en actividades rurales.

En el objeto de la licitación numeral No. 4 se describe el alcance en materia de trabajo con las organizaciones y en el llamada de pie de página 2 se sugieren los temas que deben ser incorporados, y sobre estos temas en el componente de fortalecimiento organizacional – capital humano debe demostrar experiencia el proponente.

OBSERVACIÓN No.4:

2) Observación numeral 5.10 Estados Financieros, según el cual los proponentes deberán anexar toda la información financiera, incluido los Estados Financieros Intermedios con corte al mes de agosto de 2011.

Observación: En relación con este numeral de manera atenta me permito solicitar se permita allegar estados financieros intermedios a junio de 2011, teniendo en cuenta que este proceso



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

RESPUESTA No.4

Se mantiene lo establecido en los Pliegos de Condiciones de la Licitación 367 de 2011 DDR-372, los Estados Financieros intermedios deben ser presentados con corte al mes de agosto de 2011.

OBSERVACIÓN No.5:

- 3) Observación capítulo IV, pagina 16, en el cual se indica los criterios evaluación y calificación de las propuestas, específicamente el contemplado en el numeral 6, relacionado con el aporte de la contrapartida en dinero o en especie.**

Observación: Solicitamos se aclare cuál es el tipo de aporte que debe contemplar la propuesta como contrapartida, teniendo en cuenta que en la pagina 21 y 22 solo se incluye solo la contrapartida en dinero.

RESPUESTA No.5. Se esta solicitando solo cofinanciación en recursos, ya que es muy difícil la valoración del aporte en especie.

OBSERVACIÓN No.6:

- 4) Observación al numeral 4.2. Experiencia del equipo técnico, este numeral reza:**

“Se calificará exclusivamente la experiencia específica, independientemente que cada uno de los integrantes del equipo deban cumplir con el requisito de años de experiencia general contemplados en estos Pliegos de Condiciones y con la profesión exigida. La calificación se efectuará con base en la siguiente tabla:

EXPERIENCIA LABORAL DEL EQUIPO TÉCNICO - Hasta 30 puntos				
CONCEPTO	ESTUDIOS		EXPERIENCIA (Coordinador 3 años, resto del personal 2 años)	ASIGNACION
	PROFESIONAL	POSGRADO		
4.2.1 Coordinador del Equipo	2	1	4	Hasta 6 puntos
4.2.2. Agrónomo o Zootecnista o veterinario	2	1	2	Hasta 4 puntos
4.2.3. Economista	2	1	2	Hasta 3 puntos
4.2.4. Profesional en el ámbito social	2	1	2	Hasta 3 puntos
4.2.5. Comercializador	1	1	2	Hasta 2 puntos
4.2.6. Contador	1	1	2	Hasta 2 puntos

Toda propuesta para ser considerada viable deberá obtener no menos de 15 puntos en la calificación total de su equipo técnico”.

Observación : Dentro de la tabla EXPERIENCIA LABORAL DEL EQUIPO TÉCNICO no se especifica el perfil profesional del punto 4.2.1 Coordinador del equipo y del punto 4.2.5 Comercializador



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Solicitud: Basado en lo anterior pedimos respetuosamente aclarar el perfil que tienen el coordinador del equipo y el comercializador.

Con base en lo anterior nos permitimos solicitar se incluyan para el coordinador del equipo profesionales en Economía, Administración de Empresas, Administración Agropecuaria, Agrología, Agronomía, Ingeniería Agropecuaria, Ingeniería Industrial, Zootecnia e Ingeniería Ambiental.

Para el comercializador sugerimos se incluyan profesionales en Ingeniería Industrial, Administración Agropecuaria, Mercadeo y/o Publicidad, Economía, Administración de Empresas y Contador Público.

RESPUESTA No.6

El perfil de esos dos cargos se dejó abierto, ya que de acuerdo a la naturaleza, enfoque y alcances de las propuestas, se evaluará la pertinencia y concordancia del perfil y profesión propuestos para estos cargos.

OBSERVACIÓN No.7:

La experiencia, en el caso de los Consorcios, puede ser, solo de uno de los Consorciados

RESPUESTA No.7

De conformidad con lo establecido en la Adenda Aclaratoria No. 2 y el numeral 3° del Capítulo I **“PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR”** de los pliegos de Condiciones, sólo pueden participar en la presente convocatoria las personas jurídicas individualmente consideradas.

OBSERVACIÓN No.8:

Los Ingresos y Contratos, pueden ser solo de uno de los consorciados?

RESPUESTA No.8

De conformidad con lo establecido en la Adenda Aclaratoria No. 2 y el numeral 3° del Capítulo I **“PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR”** de los pliegos de Condiciones, sólo pueden participar en la presente convocatoria las personas jurídicas individualmente consideradas.

OBSERVACIÓN No.9:

Los Activos y Patrimonio pueden ser de uno solo de los Consorciados.

RESPUESTA No.9

De conformidad con lo establecido en la Adenda Aclaratoria No. 2 y el numeral 3° del Capítulo I **“PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR”** de los pliegos de Condiciones, sólo pueden participar en la presente convocatoria las personas jurídicas individualmente consideradas.

OBSERVACIÓN No.10

Se puede hacer un Consorcio con una Corporación sin Ánimo de Lucro, para participar en la presente licitación?

RESPUESTA No.10



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

De conformidad con lo establecido en la Adenda Aclaratoria No. 2 y el numeral 3° del Capítulo I “**PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR**” de los pliegos de Condiciones, sólo pueden participar en la presente convocatoria las personas jurídicas individualmente consideradas.

OBSERVACIÓN No.11:

En caso de aceptarse la participación de un Consorcio, que Estados Financieros se deben anexar?

RESPUESTA No.11

De conformidad con lo establecido en la Adenda Aclaratoria No. 2 y el numeral 3° del Capítulo I “**PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR**” de los pliegos de Condiciones, sólo pueden participar en la presente convocatoria las personas jurídicas individualmente consideradas.

OBSERVACIÓN No.12

Si bien la convocatoria habla de mujer rural, podrían ser beneficiarias asociaciones de mujeres radicadas en las zonas urbanas?

RESPUESTA No.12

No está previsto trabajar en las zonas urbanas, su desarrollo es exclusivamente para las mujeres rurales que están vinculadas en actividades rurales.

OBSERVACIÓN No.13

El personal que se debe relacionar es el que se va a contratar con los recursos del proyecto?

RESPUESTA No.13

Si, debe ser el personal que se relaciona directamente con el proyecto.

OBSERVACIÓN No.14

Si el personal relacionado en la propuesta no puede estar en la ejecución por diferentes circunstancias, que se puede hacer en este caso?

RESPUESTA No.14

En este caso se debe efectuar el cambio por un perfil profesional y con la misma experiencia propuesta, y dicho cambio debe ser aprobado por OIM,

OBSERVACIÓN No.15

Para la selección del personal que estará en la ejecución del proyecto, se pueden aplicar los procedimientos de la entidad ejecutora? (convocatoria, entrevista, formatos etc.?)

RESPUESTA No.15

Si, esta licitación no influirá en la toma de decisiones de cada proponente y es responsabilidad de cada proponente sus trámites internos para la selección del personal que propongan en esta propuesta y su vinculación; cumpliendo con los parámetros legales.

OBSERVACIÓN No.16



International Organization for Migration (IOM)
 Organisation internationale pour les migrations (OIM)
 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

No podemos asistir a la sesión aclaratoria a quienes estamos interesados vía correo no pueden enviar por un lado las preguntas y respuestas de otros proponentes y por otro lado las principales aspectos de la sesión de aclaratoria.

RESPUESTA No.16

La sesión aclaratoria fue cancelada e informada por adenda pública, por lo cual las respuestas a las preguntas recibidas hasta el pasado martes 4 de octubre de 2011 se publican en la página Web de OIM, Incoder y MADR.

OBSERVACIÓN No.17

1. Como debe ser el manejo de la Retención en la fuente para compras y para pago de personal en la modalidad de honorarios?

2. Para la evaluación de las cotizaciones de compras, se puede utilizar el procedimiento y formatos de la entidad ejecutora? Ajustándose a las tres cotizaciones si diere lugar?

RESPUESTA No.17

1. Las compras deben ser facturadas a nombre de la OIM, sobre estos procesos no se debe efectuar ningún tipo de retención. Los Honorarios deben ser facturados a nombre de él operador y se deben efectuar las retenciones aplicables, con lo cual el operador adquiere la obligación de la presentación y la declaración de las mismas.

2. NO, se debe seguir los formatos de la OIM y a partir de 3.000.000 siempre tienen que adjuntar 3 cotizaciones. Adjunto el modelo del formato del Análisis de ofertas.

CUADRO COMPARATIVO										
SOLICITUD DE ADQUISICIÓN No.				PROGRAMA:						
PRESUPUESTO DISPONIBLE \$:				NOMBRE DEL SOLICITANTE:						
WBS				RESPONSABLE PROGRAMA:						
				Proveedor 1:		Proveedor 2:		Proveedor 3:		
No.	Descripción	Project Code/ VBS	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1										
2										
3										
4										
5										
6										
Subtotal						-		-		-
Descuento										
TOTAL										
IVA										
Transporte										
Seguros (si aplica)										
Proveedor Sugerido				GRAN TOTAL		-		-		-
				OBSERVACIONES						
Verificación de listas restrictivas: OK				FECHA DE ENTREGA						
				FORMA DE PAGO						



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

OBSERVACIÓN No.18

Para el manejo de la contrapartida si es en efectivo se debe manejar en una cuenta bancaria diferente a la del proyecto? Y si la contrapartida es en especie como seria su manejo para certificación?

RESPUESTA No.18

Se debe expedir certificación firmada por el Representante Legal, el Contador Público y/o el Revisor Fiscal donde se detalle los recursos ejecutados como contrapartida.

OBSERVACIÓN No.19

Como será el procedimiento para gastos menores? (manejo de caja menor?)

RESPUESTA No.19

.- Todo desembolso deberá estar debidamente soportado con una factura original que cumpla los requisitos legales o cuenta de cobro debidamente firmados por el prestador de los bienes o servicios

2.- Los pagos a través de recibos de caja menor o recibos simples no puede superar el monto de \$200.000 por documento (No se acepta el fraccionamiento de recibos o facturas para evadir lo anteriormente establecido).

3.- Debe existir un detalle de los pagos realizados por caja menor en forma cronológica, cada recibo debe estar debidamente sellado con la palabra "CANCELADO" y autorizado por el responsable designado y sin ningún tipo de enmendaduras, recibo con enmendadura o ilegible no será reconocido.

4.- Los recibos de transporte realizados con caja menor deben cumplir los siguientes requisitos:

- La fecha debe ser exactamente del día en que se utilizo el servicio.
- En el campo de pagado debe colocarse el nombre del transportista y así mismo el recibo debe estar firmado por él indicando número de documento de identidad.
- En el campo del concepto se debe colocar claramente el recorrido, las placas del vehículo y el nombre del funcionario que esta haciendo uso del servicio y si es posible el teléfono del taxista.
- Debe venir claramente el valor en números y letras.

5.- No se puede hacer préstamos o anticipos de sueldo por caja menor

6.- Las demás procedimientos internos tenga la entidad ejecutora y que no contradigan a los 4 puntos aquí expresados.

OBSERVACIÓN No.20

Las personas jurídicas o proponentes que se presenten a la convocatoria deberán hacerlo postulando asociaciones u organizaciones de mujeres rurales legalmente constituida (s) y conformada (s) en torno de iniciativas productivas en ejecución, ubicadas en las áreas de focalización establecidas

¿EL PROPONENTE DEFINE LAS ORGANIZACIONES?

RESPUESTA No.20

Es responsabilidad del proponente identificar y acompañar a las organizaciones de mujeres en la convocatoria, se debe presentar una propuesta fundamentada en un diagnostico participativo



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

elaborado con las organizaciones de mujeres y este es el fundamento para elabora la propuesta bajo las directrices de la licitación.

OBSERVACIÓN No 21

Para esta convocatoria se han seleccionado prioritariamente cofinanciar proyectos articulados en la cadena agropecuaria y artesanal.

¿ SE EXCLUYEN LA S OTRAS POSIBILIDADES?

RESPUESTA No.21

No, no hemos excluido ninguna cadena relacionada con la actividad rural y que se describe en la licitación numeral 1 pagina 11; pero se esta ***dando prioridad en la licitación a propuestas del sector agropecuario y artesanal.***

OBSERVACIÓN No.22

El perfil de los proyectos será presentado a esta Convocatoria con sus respectivas actividades, productos, y resultados- meta.

Para este fin los aliados interesados en participar deben concretar sus aportes gestionados y el presupuesto definido para lograr las metas esperadas.

¿QUÉ TIPO DE APORTES SON LOS QUE SE PUEDEN BRINDAR?, ¿TÉCNICOS, FINANCIEROS?.

RESPUESTA No.22

Esta abierto todo tipo de aportes financieros. Se propende por lograr cofinanciaciones del sector privado y gremios en recursos, y del sector público.

OBSERVACIÓN No.23

En relación con los recursos que se destinaran al Fondo Rotatorio son o no retornables a la institución. Es posible presentar como operador una unión temporal?

RESPUESTA No.23

No está permitido la presentación de una unión temporal. La idea es que el fondo rotario sea utilizado por la organización para fortalecerlos patrimonialmente, El alcance debe ser concertado y definido con la comunidad, orientados a capital de trabajo (apoyar siembras y/o comercialización).

OBSERVACIÓN No.24

De el 60% de los recursos que la convocatoria destina para la inversión, existe o esta establecido un porcentaje o un tope para la adquisición de activos fijos.

RESPUESTA No.24

En principio, no existe un tope para la adquisición de activos fijos, pero lo que es importante es evaluar la real necesidad e impacto que tendría para la organización la adquisición de activos fijos; teniendo en cuenta que lo fundamental es fortalecer la cadena productiva de acuerdo al diagnóstico que se realice. Es importante anotar que esta no es una licitación para suministro de



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

activos fijos sino para fortalecer las organizaciones. Se debe tener en cuenta, las experiencias que se tienen en activos, los cuales en la mayoría de las veces no cumplen con los protocolos requeridos de acuerdo a cada producto y no cumplen con la normatividad que tiene el ICA para este fin, no hay la producción para poderlos utilizar y así se han convertido en activos improductivos. Es importante no replicar estas experiencias.

OBSERVACIÓN No.25

Si el operador debe colocar una contrapartida y cual es el porcentaje mínimo

RESPUESTA No.25

Se ha definido en el marco de la licitación que se tiene abierta, la cual le recordamos:

CONTRAPARTIDA EN DINERO - Hasta 10 puntos

Concepto	PUNTOS
Equivalente a más del 20% del Valor Total de la Propuesta	10
Equivalente entre 20% y 15% del Valor Total de la Propuesta	7
Equivalente entre el 14,9% y 10% del Valor Total de la Propuesta	5

OBSERVACIÓN No.26

Si la gestión ante otras entidades, representadas en servicios de personal y logística se debe valorar y si debe esta aparecer en el valor de la propuesta.

RESPUESTA No.26

La licitación, en su numeral 3 del capítulo 4, solamente admite contrapartidas en recursos.

OBSERVACIÓN No.27

Consideramos conveniente ampliar por un mes más el tiempo de la convocatoria, dadas las siguientes razones:

1. La realización del levantamiento de la línea base a través de los Diagnósticos Participativos con las organizaciones de mujeres sujeto de la convocatoria. 2. La focalización y aplicación de los instrumentos de diagnósticos. 3. Gestión de cofinanciación de otras entidades. 4. Elaboración de los planes de acción y la validación de los mismos con las entidades de apoyo, 5. Dificultades propias de un periodo electoral regional.

RESPUESTA No.27

Desafortunadamente no se puede ampliar los plazos por razones internas.



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

OBSERVACIÓN No.28

Para el caso de la población víctima del conflicto armado, qué entidad certifica su condición.

RESPUESTA No.28

La población víctima se entiende como aquellas personas que fueron desplazadas y que han retornado o han sido reubicadas, y la condición de desplazados la otorga La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional-ACCIÓN SOCIAL. Para aquellas personas que fueron víctimas y no se desplazaron pero quedaron en medio del conflicto como resistentes o confinadas, consideramos que dado que aún esto no está reglamentado puede ser la Personería o la Defensoría del Pueblo. Es el Ministerio Público quienes hacen los trámites frente a Acción Social para efectuar el trámite de certificado de ser víctimas y en este sentido pueden dar el certificado.

OBSERVACIÓN No.29

Para la presentación de la propuesta se debe presentar solo con organizaciones de mujeres ya constituidas?, estas organizaciones de mujeres deben tener personería jurídica?, ya que para el caso de municipios que estén trabajando con varios grupos de mujeres y estas tengan adelantado sus proyectos productivos, pero que no se encuentren constituidas como asociaciones u organizaciones de mujeres rurales, es posible presentarlas para esta licitación?.

RESPUESTA No.29

En los pliegos está definido que las organizaciones estén ya organizadas legalmente. Es estrictamente necesario que las organizaciones de mujeres y hombres (70% y 30% respectivamente) estén legalmente constituidas y tengan en desarrollo proyectos productivos que puedan ser fortalecidos con visión de cadena.

OBSERVACIÓN No.30

Es posible presentar proyectos para grupos de mujeres que estén en las primeras etapas de su organización con sus respectivos proyectos productivos, también se podría pensar que la propuesta plantee una etapa para identificar estos grupos de mujeres rurales y se inicie con ellas todo el proceso de fortalecimiento, acompañamiento y establecimiento de sus iniciativas productivas?

RESPUESTA No.30

La licitación define que las organizaciones propuestas estén conformadas legalmente, así se encuentren en procesos incipientes de maduración. El origen de esta licitación parte del fortalecimiento de las iniciativas productivas lideradas por organizaciones donde haya por lo menos un 70% de mujeres rurales y el resto hombres, Son organizaciones que tienen por lo menos un año de constituida y en este sentido son organizaciones muy jóvenes que están en un primer nivel de desarrollo,

OBSERVACIÓN No.31

Dentro de los proyectos a presentar se puede incluir consecución de tierras, construcción, adecuación de infraestructura para adelantar el proceso productivo?



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

RESPUESTA No.31

No, con este proyecto **NO está permitida la compra de tierras**, esta es una función del Incoder; quien es participe en este proyecto. Por esto se puede identificar con el Incoder propuestas de mujeres organizadas que hayan accedido a compra de tierra bien se por compra directa o por subsidio integral de tierra.

OBSERVACIÓN No.32

En la Licitación vemos que la inversión por beneficiaria es de \$3.500.000, para el caso organizaciones que el monto de inversión necesario supere el valor en recursos que se daría por número de beneficiarias, como se presentaría esta iniciativa?

RESPUESTA No.32

En el caso que la inversión requerida supere el monto establecido en esta licitación, es necesario garantizar la contrapartida con recursos específicos, que puedan ser comprobados y disponibles y así permita su contratación una vez adjudicados los proyectos y de esta forma garantizar la terminación de estos proyectos y no que estos queden inconclusos por incumplimiento de las contrapartidas.

OBSERVACIÓN No.33

Certificaciones de la experiencia del proponente en la ejecución de contratos similares:

Es necesario que se haya tenido experiencia en ejecución de contratos exclusivamente con mujeres?

RESPUESTA No.33

No es necesario contar con experiencia en mujeres, se evaluará la experiencia en la formulación y operación de proyectos productivos con visión de cadena y de fortalecimiento organizacional y modelos participativos en modelos de acompañamiento técnico-ambiental, financiero, comercial y organizacional y experiencia en proceso de bancarización.

OBSERVACIÓN No.34

Hojas de vida del personal técnico y administrativo:

En la asistencia técnica integral, nombran ECONOMISTA, puede ser Administrador de empresas, Ingeniero Industrial, Contador u otras profesiones relacionadas.

RESPUESTA No.34

Si puede ser otras carreras pero con experiencia demostrada en proyectos productivos rurales y/o con especialización en formulación de proyectos.

OBSERVACIÓN No. 35



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Con Población víctima del conflicto del 50% de la propuesta. Cómo se demuestra que las mujeres han sido víctimas del conflicto y desde qué fecha se aceptan que hayan sido víctimas del conflicto.

RESPUESTA No.35

La población víctima se entiende como aquellas personas que fueron desplazadas y que han retornado o han sido reubicadas y la condición de desplazados la otorga Acción Social. Para aquellas personas que fueron víctimas y no se desplazaron pero quedaron en medio del conflicto como resistentes o confinadas, consideramos que dado que aún esto no está reglamentado, puede ser la Personería o la Defensoría del Pueblo. Es el Ministerio Público quien hace los trámites frente a Acción Social para efectuar el trámite de certificado de ser víctimas y en este sentido pueden dar el certificado.

OBSERVACIÓN No.36

CONTRAPARTIDA EN DINERO:

Se considera contrapartida en Dinero, en caso de que la ejecución del proyecto sea cofinanciado con recursos de crédito?

- a. Si es aceptado como recursos de contrapartida, como se certifica para la convocatoria, si el trámite del crédito se hará una vez sea adjudicado el contrato.
- b.- Riñen con los recursos de la convocatoria, los incentivos de crédito como I.C.R e IAT.
- c.- Las contrapartidas en Jornales sirven para la calificación.

RESPUESTA No.36

No, esta no es contrapartida porque no se tiene formulado el proyecto y por lo tanto, no es viable soportar la aprobación del crédito.

Estos recursos no riñen con los incentivos del estado, sino que sirven exactamente para lograr apalancar las iniciativas que se formulen y ejecuten en el marco de esta convocatoria y este es uno de los objetivos de la misma.

Las iniciativas que se formularán en el marco de los proyectos que se presenten y se aprueben deben ser uno de los entregables de los proponentes, apalancando los recursos de capital semilla de esta convocatoria. Dichas iniciativas se pueden presentar a crédito o micro crédito, Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales, etc., pero al no tenerlas concretas no es factible presentarlas como contrapartidas.

OBSERVACIÓN No.37

Las asociaciones u organizaciones de mujeres rurales que sean presentadas por el proponente:

Cual de las siguientes debe ser la forma de presentar

- a.- El operador puede presentar una sola propuesta donde incluye todas las asociaciones de mujeres que se van apoyar, así sean diferentes las actividades con cada asociación. En este caso se deben presentar actividades, costos directos, equipo técnico por Asociación y costos indirectos, cuadro de cofinanciación por asociación. y presentar un consolidado.
- b.- El operador debe presentar cada propuesta por asociación por Asociación de Mujeres, a la que apoyar y acompañe.



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

RESPUESTA No.37

La propuesta debe venir tal como se expone en el punto a. El proponente debe presentar una sola propuesta donde detalle la intervención en cada una de las organizaciones previstas, de acuerdo con los diagnósticos participativos realizados.

OBSERVACIÓN No.38

Las personas jurídicas interesadas en participar en la convocatoria, deben acreditar experiencia en los 5 ítems o puede ser solo en algunos de ellos (página 2), enumerados a continuación:

1. Formulación y operación de Proyectos productivos con enfoque de cadena.
2. Modelos participativos de acompañamiento técnico- ambiental, financiero, comercial y organizacional; acompañamiento y capacitación que se desarrollen bajo metodologías pedagógicas participativas de formación donde se reconoce el conocimiento de las mujeres rurales y de sus familias.
3. Desarrollo de modelos participativos en torno a procesos de fortalecimiento organizacional de productores2.
4. Práctica en procesos de coordinación y gestión interinstitucional y presentación de propuestas a las diferentes convocatorias, principalmente del MADR y del INCODER.
5. Apoyo en la presentación e inicio de procesos de bancarización y/o gestión de micro crédito con la banca.”

RESPUESTA No.38:

Se busca que los proponentes tengan experiencia en formulación y ejecución de proyectos, que en el desarrollo de los mismos se hayan desarrollado bajo modelos participativos en torno a los diferentes componentes que tiene un proyecto (tecnico ambiental, comercial, organizacional, y financiero) y que en lo posible el proponente o una persona de las que presenta en el equipo tenga experiencia en aspectos como el tema de crédito, micro crédito y que conozcan la oferta institucional.

Estos son temas que un Proponente que haya desarrollado proyectos productivos con visión de cadena debe conocer para poder implementar y gestionar estas iniciativas.

OBSERVACIÓN No.39

Cuál es el tope de antigüedad de la experiencia de las organizaciones?

RESPUESTA No.39

En los antecedentes capítulo 1 numeral 3 personas que pueden participar, en el parágrafo donde se definen las asociaciones que pueden ser presentadas, se caracteriza por organizaciones que estén constituidas legalmente, no menor a un año. No se tiene tope máximo, pero se busca que



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

sean organizaciones que requieran procesos de fortalecimiento bajo lineamientos de esta convocatoria.

OBSERVACIÓN No.40

Tipo de organización de los emprendimientos de mujeres (qué grado de consolidación o características de los emprendimientos).

RESPUESTA No.40

No hay limitantes para el tipo de emprendimiento, se prefieren emprendimientos del sector agropecuario y artesanal, donde se busca fortalecer las iniciativas, pero si se debe analizar que estas cuenten con posibilidades reales de mercado (por lo menos análisis de mini cadenas) y el fortalecimiento de las organizaciones.

OBSERVACIÓN No.41

Se puede presentar la propuesta para uno o dos departamentos o debe ser en todos?

RESPUESTA No.41

No existe esta limitante, la única prevista por los costos de operación es que la propuesta tenga por lo menos 75 mujeres y que estén organizadas en por lo menos 15 mujeres por organización. Es importante que el proponente analice sus costos de operación para una propuesta de varios departamentos; se prevé que sean propuestas departamentales/regionales pero no hay limitantes diferentes a los costos de gerencia y operación; los cuales ya están definidos en la licitación.

OBSERVACIÓN No.42

La alianza con la red interinstitucional de apoyo técnico, financiero, institucional, económico y comercial, debe estar constituida o el propósito es constituirla con las mujeres en el desarrollo del proyecto?

RESPUESTA No.42

Sí, se busca que el proponente pueda construir en el proceso de ejecución de las propuestas, de ser adjudicada, una alianza institucional orientada a dar soporte a esta iniciativa y a lograr dinamizar procesos de co gestión y de gestión por parte de las organizaciones de mujeres y de esta manera lograr la sostenibilidad de esta iniciativa e institucionalizar la política pública con modelos participativos en el marco de la ley 731 de 2002.

OBSERVACIÓN No.43

En el punto 3 del Capítulo I en donde mencionan los requisitos mínimos de las organizaciones de mujeres rurales que sean presentadas, el requisito No. 5 dice que "El 100% de las beneficiarias deben pertenecer al SISBEN 1 y 2 o su equivalente" la pregunta es a que se refiere el equivalente?

RESPUESTA No.43

El término "o su equivalente" lo utilizamos en esta licitación porque de acuerdo a la experiencia de la OIM en varias zonas de país, se encuentra que algunos municipios utilizan una denominación diferente para este sisben 1 y 2, debido a ajuste que se están presentando en el sisben entre los



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

municipios y el Departamento Nacional de Planeación; en todo caso esta convocatoria es para personas de nivel 1 y 2.

OBSERVACIÓN No.44

En el punto 12 del Capítulo II en donde mencionan que el presupuesto total es de \$2.275.000.000,00 me permito consultar si existe un monto estipulado por propuesta o si en su defecto el monto por propuesta es abierto?

RESPUESTA No.44

Se ha definido que la meta de esta licitación de beneficiar a 650 mujeres rurales y el monto por beneficiario son de hasta \$3.500.000.; este monto incluye los costos de operación que están estimados en 805.000. Cada propuesta tendría un monto de acuerdo a las beneficiarias a atender y depende de los recursos que logre gestionar.

OBSERVACIÓN No.45

En el punto 3 del Capítulo III, se menciona que la formulación y el diseño deberán enmarcar dentro de los parámetros y requisitos previstos anteriormente y que consiste en tres (3) componentes:

3.1 Reconstrucción del Capital social de los integrantes de la organización y la familia.

3.2. Fortalecimiento y tecnificación de unidades productivas y recuperación de de seguridad alimentaria por medio del **APORTE DE CAPITAL SEMILLA.**

3.3. Crecimiento del capital humano.

Atendiendo que en el punto 5 del Capítulo III en un recuadro le brindan un porcentaje del 60% al segundo componente, de Capital semilla me permito consultar si el Capital semilla entra dentro del recurso de cofinanciación de la convocatoria, o si en su defecto el proponente debe gestionarlo:

RESPUESTA No.45

El presupuesto por beneficiario (\$3.500.000) se detalla así:

\$ 805.000 para gastos de seguimiento, monitoreo y montaje.
\$ 539.000 para el componente de Capital Social
\$ 539.000 para el componente de Capital Humano
\$ 1.617.000 para fortalecimiento de las unidades productivas

Respondiendo la pregunta, este recurso de capital semilla, se encuentra definido en el aporte por beneficiario y no habría que gestionarlo pero si se invita a lograr mayores recursos de cofinanciación.

Dentro de la propuesta se prevé que se formule un proyecto, que los recursos de esta convocatoria se puedan apalancar mediante convocatorias del MADR, Incoder, crédito y que de esta manera se pueda dar continuidad a estas iniciativas.

OBSERVACIÓN No.46

En el Punto de Aspectos generales del Capítulo IV, mencionan algunos criterios que el comité técnico conformado por la OIM, INCODER y MADR tendrá en cuenta para adjudicar al proponente,



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

el quinto (5) criterio es la Presentación y Justificación de la iniciativa por parte de la comunidad; el interrogante existe algún modelo, esquema o formato donde la comunidad realice la Presentación y Justificación de la iniciativa?

RESPUESTA No.46

No existe ningún formato para este fin. Se dejaría a libre definición por parte de los proponentes y las organizaciones, esta será una reunión a nivel regional, donde ellos nos presentan su diagnóstico, sus necesidades y la pertinencia de la iniciativa. Se busca que haya conocimiento de las organizaciones en la propuesta presentada.

OBSERVACIÓN No.47

En el punto 2, subpunto 2.1, del Capítulo IV, e donde se encuentra el cuadro evaluación de la capacidad financiera del proponente, en el punto de rendimientos sobre activos, por ser una organización sin ánimo de lucro, consideramos que no aplicaría para nosotros, que respuesta nos pueden ofrecer al respecto

RESPUESTA No.47

Se mantiene lo establecido para el efecto en los Pliegos de Condiciones debido a que la calificación es general para todos los proponentes que se presenten dentro de la propuesta.

OBSERVACIÓN No.48

En el Anexo E referente a la experiencia general del oferente se solicita la lista de contratos realizados en los últimos Cinco (3) años, como se puede observar en letra menciona cinco y en número 3, se solicita se aclare si son cinco o son tres años

RESPUESTA No.48

Hubo un error, lo que necesitamos son los últimos tres (3) años, sin embargo, con la adenda No. 2 se ha homologado esta experiencia a diez (10) años.

OBSERVACIÓN No.49

En los términos de referencia se habla de organizaciones de mujeres de mínimo 15 miembros y cuyas propuestas deben ser para beneficiar a 75 mujeres, con un año de formalización, frente a ello: ¿se pueden tener organizaciones de mujeres en diferentes localidades, y que la sumatoria de todas las beneficiarias potenciales sea de 75?, es decir, pequeñas organizaciones y de otro lado, si están en proceso de legalización en la actualidad.

RESPUESTA No.49

Cada proponente debe presentar como mínimo 75 beneficiarias, las cuales deben estar en una organización legalmente constituida. Estas beneficiarias pueden estar en varias organizaciones, donde como mínimo debe estar constituido por 15 beneficiarias. En todo caso, deben estar debidamente constituidas y se debe tener en cuenta las distancias entre una localidad y otra por los temas de costos de operación.

OBSERVACIÓN No.50



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Les escribo desde Sogamoso Boyacá, nuestra Corporación sin ánimo de lucro, queremos preguntarles si de Boyacá se pueden presentar propuestas.

RESPUESTA No.50

Desafortunadamente este proyecto piloto, no se definió el departamento de Boyacá como uno de los departamentos a intervenir.

OBSERVACIÓN No.51

En el punto que habla de 3 años de experiencia de la organización, dice “Apoyo en la presentación e inicio de procesos de bancarización y/o gestión de micro crédito con la banca.” Se refiere a la experiencia de la proponente con la banca o a la gestión con la banca para créditos con las organizaciones??

RESPUESTA No.51

Lo que medimos con la experiencia en este punto es la capacidad de gestión y de obtención de crédito y no solo la relación con la banca.

OBSERVACIÓN No.52

Al hablar de la inversión de 3.500.000 por beneficiaria, 2.695.000 para inversión técnica y 805.000 para coordinación. Monitoreo, informes, ¿Estamos hablando de que el valor total de la propuesta debe tener en cuenta este cálculo? ¿Cuándo se dice 2.625.000 por beneficiaria para inversión técnica, quiere decir que este rubro se debe tener en cuenta para las inversiones por organización permitidas, más no para entregar a cada mujer?

RESPUESTA No.52

Estamos de acuerdo, es un costo estimado para la formulación del proyecto pero nunca esta previsto entregar recursos a las mujeres sino fortalecerlas patrimonial y organizacionalmente, Por lo tanto, es una intervención centrada en las organizaciones, no es entregar los recursos a cada mujer en efectivo, la idea que con los \$2.695.000 por beneficiaria se formule un proyecto, orientado a los tres componentes definidos en la licitación en el marco de cada proyecto y los 805.000 serían para la coordinación, monitoreos e informes requeridos por parte del proponente. La entrega de capital semilla debe ser prevista por parte de la organización y con la creación u fortalecimiento de fondos rotatorios bien sea para las siembras o para comercializar, no es entrega individual sino asociativa.

OBSERVACIÓN No.53

Al presentarse una unión temporal, ¿Cada una de las empresas debe por separado certificar experiencia mínima de tres años en cada uno de los ítem citados en la convocatoria?, o ¿la



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

experiencia se puede obtener de la suma de las actividades realizadas por las dos empresas que hacen parte de la unión temporal?

RESPUESTA No.53

De conformidad con lo establecido en la Adenda Aclaratoria No. 2 y el numeral 3° del Capítulo I **“PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR”** de los pliegos de Condiciones, sólo pueden participar en la presente convocatoria las personas jurídicas individualmente consideradas.

OBSERVACIÓN No.54

En el ítem 4.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, se solicitan certificaciones de contratos o convenios realizados entre enero de 2000 y diciembre de 2010, ¿por qué no es posible incluir dentro de las tres certificaciones requeridas los convenios que se han realizado en el 2011 si hacen arte de la experiencia de la empresa?.

RESPUESTA No.54

Se había previsto con corte a diciembre de 2010, pero se podría definir presentación de certificaciones con corte junio de 2011, de acuerdo con la adenda No. 2.

OBSERVACIÓN No.55

Obligatoriamente los emprendimientos deben estar en funcionamiento? Luego entonces, el proyecto es para potenciar lo que está en marcha?

RESPUESTA No.55

Sí, lo que se busca es fortalecer las iniciativas productivas existentes.

OBSERVACIÓN No.56

Finalmente, ¿cuál es la información que se debe consignar en los certificados de la experiencia, lo que aparece en la página 11 ó en la 24 de la convocatoria?

RESPUESTA No.56

La experiencia que se esta solicitando es de por lo menos 3 años y de hasta 10 años, de acuerdo a numeral 4.1.2 experiencia especifica y esta en consonancia con la propuesta de calificación numeral 4.1.1 experiencia general; presentadas en la Adenda No. 2.

OBSERVACIÓN No.57



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Los diagnósticos de las organizaciones de mujeres deben ir anexos al formato de ficha del proyecto o debe vaciarse la información en dicha ficha; de tal suerte que si son 2 ó más organizaciones tendríamos igual número de fichas?

RESPUESTA No.57

La propuesta de un proponente debería ser toda en una sola ficha de proyecto pero si debe hacer una correlación entre los diagnósticos y la propuesta que se presente.

OBSERVACIÓN No.58

Además de los diagnósticos organizativos, es necesario presentar perfiles de proyectos? En el evento de que en la asociación existan mujeres que desarrollan emprendimientos diferentes, es necesario presentar perfiles por emprendimientos?

RESPUESTA No.58

Los diagnósticos son el fundamento para elaborar la propuesta que se presente, con las actividades, metas y cronograma solicitado. Toda la información que sirva para aterrizar el proyecto sería bien recibida.